



CIRCULAR 94

Bogotá D.C., Mayo 11 de 2010.

PARA: Gerentes de Proyecto y demás funcionarios que soliciten bienes y servicios.

DE: Secretario General.

Asunto: Certificación de que el Bien o Servicio solicitado este dentro del plan de compras.

Respetados Gerentes de Proyectos y demás funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro, a partir de la fecha esta Secretaria solicita a quienes elaboren estudios para la contratación de bienes y/o servicios, la certificación de que lo solicitado esté incluido dentro del plan de compras de la SNR, para la vigencia correspondiente.

En el evento, en que no se encuentre incluido, deberán efectuarse las modificaciones al Plan de Compras para incluirlo; de lo contrario no se efectuara el proceso contractual.

Cordialmente,

HERNANDO COLMENARES SALAMANCA
Secretario General